MUNICIPIO DE SOPETRÁN- ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MARZO 2024
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA S.G. 013 DE 2024.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL."

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000).

Señor,
HECTOR SERGIO ZAPATA MANCO.
C.C. 98.481.042.
INVERSIONES ZAPATA MANCO S.A.S.
NIT. 901.463.703-4.
Calle 9 9-57 Sopetrán-Antioquia.
Dirección electrónica: sergio1962011@hotmail.com

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Respetado proponente,

Agotados los trámites de la citada Convocatoria le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por ustedes dentro del proceso de selección de la referencia para el objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL."** *El cual cuenta con un presupuesto oficial correspondiente a* ***TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (36.100.000)*** los cuales se discriminan así:

CANT.	DESCRIPCION	V/UNIT	V/TOTAL
3000	UNIDADES DE AGUA EN BOLSA (PACAS X25)	400	1.200.000
480	ROLLOS DE PAPEL HIGIENEICO FAMILI (PACAS X 24UND)	2.800	1.344.000
120	ESPONJA ZABRA	1.500	180.000
300	CAFÉ NESCAFE X750GR	27.000	8.100.000
85	BOTELLAS DE ALCOHOL X750CM	9.500	807.500
200	AZUCAR PITILLO SOBR X100 UND	9.000	1.800.000
60	FABULOSO X5000CC	35.000	2.100.000
70	AXION X850GR	14.900	1.043.000
80	DETERGENTE FAB X4K	48.000	3.840.000
100	PAQUETE DE SERVILLETAS FAMILIA 1A	4.500	450.000
50	LIMPIDO X3800CC UNIDADES	15.000	750.000
50	CAFÉ BUEN DIA X170GR	28.500	1.425.000
60	CEPILLO DE PISO	8.000	480.000
100	PQTE DE BOLSA DE BASURA GRANDE LA MANCHA X8UDS	6.000	600.000
100	PAQUETE DE VASOS X7 OZ X 50 UDS	4.500	450.000
50	PAQUETE DE VASOS X10 OZ X 50 UDS	6.600	330.000
480	BOTELLA DE AGUA X600ML	3.000	1.440.000
80	CAJA DE AROMATICAS BOLSA X20 UDS	2.500	200.000
40	SERVILLETA EXPERT	8.000	320.000
10	PACA DE PAPEL HIGIENICO SCOTT X30	84.000	840.000

50	LIBRAS DE CAFÉ EN GRANO	21.000	1.050.000
15	PAQUETE DE PAPEL PARA SECAR MANOS	65.000	975.000
18	PAQUETE DE CUCHARAS PEQUEÑAS X100	5.000	90.000
150	TRAPERA LA BRUJA UDS	13.500	2.025.000
100	RECOGEDORES	8.005	800.500
60	ESCOBA LA BRUJA UDS	11.000	660.000
40	COLCAFE COFFE CREAM GRANDE X170GR	31.000	1.240.000
40	LIMPIAVRIDRIOS X500ML	6.000	240.000
65	SACUDIDORES 25X25CM	8.000	520.000
40	JABON LIQUIDO DE MANOS X1000ML	13.000	520.000
40	FRANCO QUITA GRASA X 500CM	7.000	280.000
TOTAL			**36.100.000**

El municipio de Sopetrán ha estimado el valor del presupuesto de acuerdo con los estudios previos y a la invitación correspondiente, el cual esta soportado en la disponibilidad presupuestal certificado de disponibilidad presupuestal:

N°. de Certificado de disponibilidad presupuestal	FECHA EXPEDICION	Rubro
0187	06 de febrero	2.1.2.02.02.006

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y concertados con la supervisora del contrato, de igual manera, la forma de pago, plazos, constitución de pólizas, cumplimiento de las obligaciones generales-específicas y las especificaciones técnicas, así como cualquier otra disposición obligacional respecto del presente proceso será tenida en cuenta de conformidad con el contenido de la invitación pública objeto de la presente aceptación.

Debe tener usted en cuenta que de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 Literal 8, del decreto Único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 para todos los efectos legales la aceptación de su oferta junto con los documentos de esta constituyen el contrato celebrado documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso.

Finalmente, se le informa que se ha designado como interventor y/o supervisor a la secretaria general y de gobierno o quien haga sus veces.

El presente es dado en el municipio de Sopetrán, a los once (11) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS.
Alcaldesa Municipal.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Nathalie Jiménez Pereira.	Secretario General y de Gobierno.	
Revisó jurídicamente:	Maria Fernanda Pérez Gallego	Asesor Jurídico.	
Revisó jurídicamente:	Juan Sebastián Vanegas Henao.	Jefe de la oficina Asesora jurídica.	
Aprobó:	Nathalie Jiménez Pereira.	Secretario General y de Gobierno.	